

## La educación corresponde, en primer lugar, a la familia

(Del Manifiesto de la plataforma de Castilla-La Mancha sobre la educación de los hijos)

➤ *Presentada la plataforma de Castilla-La Mancha «Libres para educar a nuestros hijos». Su finalidad es dar a conocer a padres, profesores, alumnos y, en general, a toda la sociedad, las implicaciones derivadas del derecho fundamental a la educación consagrado en el artículo 27 de la Constitución Española. Manifiesto sobre la educación de los hijos.*



*EN TOLEDO, ESPAÑA*

24/11/19 2:35 PM

(**ECCLESIA**) El 22 de noviembre, Día de la Enseñanza en Castilla-La Mancha, se ha presentado en Toledo la Plataforma «**Libres para Educar a Nuestros Hijos**» de Castilla-La Mancha, iniciativa inspirada por las 5 Diócesis de la Provincia Eclesiástica de Toledo (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Sigüenza-Guadalajara y Toledo) e integrada por padres y madres, maestros y profesores de los distintos niveles educativos. Tiene como finalidad **dar a conocer** a padres, profesores, alumnos y, en general, a toda la sociedad, **las implicaciones derivadas del derecho fundamental a la educación** consagrado en el artículo 27 de la Constitución Española.

En la presentación ha estado Victoria Melchor Illán, profesora y coordinadora de la «Plataforma Libres para Educar a Nuestros Hijos Castilla-La Mancha»; Francisco Manuel Sánchez Alonso, profesor de Matemáticas en Instituto Público y coordinador de la Plataforma en Guadalajara; y Juan Manuel García de la Camacha Gutiérrez, maestro en colegio público y coordinador de la Plataforma en Ciudad Real.

La Plataforma «Libres para Educar a Nuestros Hijos» manifiesta que «**los poderes públicos no tienen potestad para imponer un determinado modelo antropológico y ético**, haciéndolo pasar por universal cuando no lo es». Además –según se refleja en el manifiesto– «tampoco están legitimados para sustituir a las familias en la educación de la conciencia moral de los menores ni para imponer a los centros educativos y a los docentes la impartición de contenidos contrarios a su ideario o a sus propias convicciones morales o antropológicas».

Por este motivo se pide a la Administración educativa que modifique el contenido de la nueva asignatura «**Educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad**», promovida por el Gobierno de Castilla-La Mancha, en relación con los extremos mencionados con el fin de evitar la grave vulneración de la libertad de enseñanza y de otros derechos constitucionales.

Los representantes de la Plataforma han recordado **la libertad de los padres para educar a sus hijos**, así como el derecho de los padres a elegir el modelo educativo, el derecho a optar por la enseñanza religiosa escolar, el derecho a recibir formación que no entre en contradicción con las propias convicciones morales y el derecho de participar en la gestión educativa.

## Objetivos

Asimismo han informado que los objetivos de «Libres para Educar a Nuestros Hijos» se centran en **sensibilizar a todos los agentes implicados en la educación** acerca de la necesidad de respetar la libertad de educación y los derechos que ésta conlleva, así como romper los prejuicios establecidos contra el ejercicio de este derecho desde la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Por otro lado, busca animar a la construcción de un sistema educativo **que respete la libertad de educación desde el compromiso personal y colectivo y la participación activa** en el ámbito educativo.

Finalmente, otro de los objetivos es **potenciar la formación integral y permanente de los padres** para que tomen conciencia y se comprometan con la educación de sus hijos.

La campaña de sensibilización y formación de «Libres para Educar a Nuestros Hijos» **se articula en 5 ejes**, coincidentes con los principales derechos educativos que se concretan en la libertad de educación, la libertad para elegir modelo educativo, la libertad para cursar religión, la libertad para educar en la moral y la libertad de participación.

## Manifiesto

En la presentación se ha hecho entrega del manifiesto de la Plataforma donde se reclama que:

- 1.- El derecho a la educación es un derecho fundamental
- 2.- La educación corresponde, en primer lugar, a la familia.
- 3.- El Estado debe complementar el papel de la familia, sin sustituirla y sin ponerse al servicio de las ideologías.
- 4.- Los padres tienen derecho a que sus hijos reciban en la escuela una enseñanza religiosa que sea conforme con sus convicciones.
- 5.- Los padres tienen asimismo el derecho a elegir la enseñanza moral que sea conforme a sus convicciones.
- 6.- Los padres tienen derecho a participar en la gestión educativa.

Finalmente, se han mencionado algunas de las iniciativas que está llevando a cabo la Plataforma para presentar, en positivo, los citados derechos y concienciar a todos los agentes implicados en el ámbito de la enseñanza de la necesidad de promover la libertad y de dialogar para buscar el bien común y el bien particular de los principales destinatarios de la misma: **nuestros hijos**.

[www.parroquiasantamonica.com](http://www.parroquiasantamonica.com)

Vida Cristiana